

Retiro, 05 de junio de 2009.

DECRETO EXENTO N° 1.410 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Mauricio Ibáñez Hernández, con domicilio en Santa Delfina, comuna de Retiro.

CONSIDERANDO

1. – Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para enfermo".

Y TENIENDO PRESENTE

1. -Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE: Mauricio Ibáñez Hernández

RUT: N° 15.157.866-7

DOMICILIO: Santa Delfina

BENEFICIO: Disco

SECTOR : Santa Delfina

LOCAL: Sede Vecinal

DIA Y HORARIO: **Disco** Domingo 07 de Junio de 2009 desde las 00:01 a 05:00 A.M.

MOTIVO: "Reunir fondos para enfermo".

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de cerveza, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Don Mauricio Ibáñez Hernández** RUN. N° 15.157.866-7, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de una disco en el día y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/lvc.

DISTRIBUCION:

- 1.-Secretaría Municipal ✓
- 2.- Interesado
3. -Juzgado de Policía Local
4. -Depto. Desarrollo Comunitario
5. -Depto. Tránsito y Transporte y Control Interno
6. -Tenencia Carabineros
- 7.- Archivo SECMUN.